

Los municipios de los doce Estados pueden presentar su candidatura.

To sum up:

1. «Europe and Liberty Association» will offer the monument, for free, to the selected community,
2. The selected community will give the site (location) to the Association,
3. The Economic and cultural center operating costs will be borne by an European Foundation.

CONDICIONES REQUERIDAS

I. Descripción del proyecto

El monumento, construido en forma de círculo, tiene las dimensiones siguientes:

- Diámetro exterior: 60 m.
- Altura de las columnas: 24 m. en total y 18 m. a partir de la plataforma.
- Altura de la estatua: 15 m. + 6 m. de zócalo.
- Altura del anfiteatro: 4 m.
- Altura del auditorio: 6 m.
- Superficie del suelo: 3.000 m.² en el que se incluyen el auditorio de 300 plazas y un espacio de exposición de 2.000 m.².

II Condiciones requeridas para la candidatura

El lugar debe tener tres cualidades:

- Belleza
- Fuerza simbólica
- Densidad humana de intercambio y apertura

Por otra parte, el terreno que se proponga deberá contar con las siguientes características:

- Terreno viable, en un lugar destacado, y los gastos de viabilidad correrán a cargo del municipio.
- Terreno adecuado para la construcción de las partes previstas para los subsuelos.
- Terreno bien comunicado y accesible por carretera, por vía aérea, marítima o férrea.
- Terreno con una hectárea como mínimo para aparcamientos y vías de circulación (los trabajos de puesta a punto corren a cargo del municipio).
- Terreno encuadrado en un contexto que goza en las cercanías de una buena infraestructura hotelera.
- Terreno que será ofrecido a la asociación por un ECU simbólico o concedido por un período de 99 años.

III. Presentación de la documentación

- 1) Las candidaturas se enviarán al Secretaria-

do General de la asociación, 45 rue de Bourgogne, París 75007 Francia, antes del 30-06-1991.

2) La documentación comprenderá:

- Una documentación sobre las razones políticas, económicas, históricas, geográficas, etc... que justifiquen la candidatura,
- un plano de la situación del conjunto de la aglomeración,
- un plano de la situación del terreno propuesto,
- una descripción de los criterios geológicos y técnicos del gran II,
- una serie de fotos que permitan visualizar el lugar y las características del terreno propuesto,
- un documento en el que el municipio candidato exponga las iniciativas de todo tipo que puedan apoyar el proyecto, la puesta a punto del lugar, el funcionamiento del edificio una vez terminado, etc...

3) El municipio se encargará de obtener todas las autorizaciones administrativas y técnicas necesarias (urbanismo, permiso de construcción, servidumbres, etc...)

IV. Depósito de la candidatura

La documentación de la candidatura, una vez constituida, se presentará en tres ejemplares antes del 30-06-1991 en el Secretariado General de la Asociación Europa y Libertad.

Una vez cerrado el plazo de la presentación de las candidaturas, una comisión de expertos elegidos por un jurado, procederá a hacer una primera selección en función del interés del proyecto presentado.

Al quedar establecida la primera clasificación, la documentación de las candidaturas se enviarán a una comisión especial compuesta por los miembros de un jurado europeo. Dicho jurado seleccionará los cinco mejores proyectos, cuyas cualidades correspondan a los objetivos propuestos.

Todos los municipios candidatos serán informados de la decisión y, en medio de una gran manifestación oficial, los miembros del Jurado elegirán con un voto secreto la ciudad que se convertirá en el lugar de construcción del primer monumento a la Libertad y a Europa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de abril de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso de proyecto y obra para

la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar (Esparragosa, Talarrubias y Puebla de Alcocer) (Badajoz)».

Se anuncia concurso de proyecto de obra para la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar (Esparragosa, Talarrubias y Puebla de Alcocer) (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 250.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1991: 160.000.000 de pesetas.

1992: 90.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 10.000.000 de pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e

Grupo K; Subgrupo 8; Categoría e.

Los Pliegos de Bases y Cláusulas podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 11 de junio de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura a las 11 horas del día 24 de junio de 1991.

Mérida, 23 de abril de 1991.

RESOLUCION de 24 de abril de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento y saneamiento en Fregenal de la Sierra (Badajoz)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento y saneamiento en Fregenal de la Sierra (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 50.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1991: 50.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 2.000.000 de pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e

Grupo G; Subgrupo 4; Categoría d.

El Proyecto y Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 31 de mayo de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura a las 11 horas del día 12 de junio de 1991.

Mérida, 24 de abril de 1991.

AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

ANUNCIO

Relativo a subasta de la obra «Reforma y rehabilitación de edificio de propiedad municipal, para cinco viviendas y locales, en calle Justo Castillo número 72 (calle Fray Alonso de Manzanete número 72).

Objeto: Contratación de la obra de «reforma y rehabilitación de edificio de propiedad municipal, para cinco viviendas y locales, en calle Justo Castillo número 72 (calle Fray Alonso de Manzanete número 72), según Pliego de Condiciones Económico Administrativas, Proyecto Técnico y documentación anexa.

Tipo de licitación: 33.816.861 pesetas (IVA incluido), a la baja.

Plazo de ejecución: Un año desde la fecha de replanteo.

Documentación: Se halla expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán presentarse las ofertas, ajustadas al Modelo de Proposición, entre las nueve y las catorce horas de los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Dicho plazo excluye sábados y festivos.

Apertura de plicas: Se hará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el primer miércoles siguiente a la semana en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: Se establece en 676.337 pesetas.

Clasificación: El contratista debe estar clasificado en el Grupo C, subgrupo C-2.

Modelo de Proposición:

Yo, don, con D.N.I. núm., en nombre propio (o: en representación de don, con D.N.I. núm., para lo cual acompaño poder bastantado), declaro:

1.º Conocer y aceptar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, así como el Proyecto